

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente señalar fecha para llevar a cabo audiencia inicial.

San Gil, diecinueve (19) de mayo de 2021.

ANAIS YURANY FLOREZ MOLINA
Secretaria.

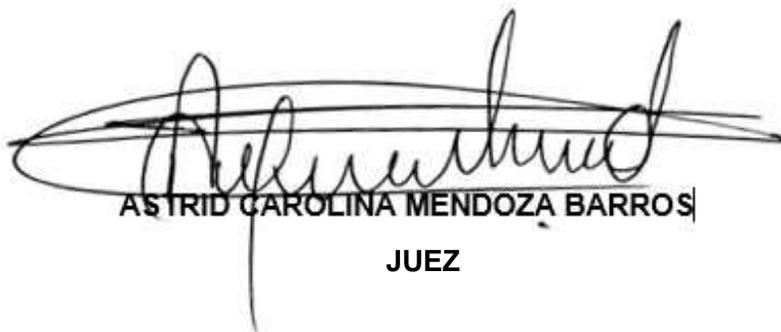
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

San Gil, diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado	686793333001-2018-00209-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	EDDY LEONOR CACERES SUESCUN
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
Correos electrónicos para notificación	notificacionesbucaramanga@giraldoabogados.com.co notjudicial@fiduprevisora.com.co t_jcvargas@fiduprevisora.com.co notificacionesjudiciales@minieduccion.gov.co notjudicial@foduprevisora.com.co
Asunto	AUTO TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA
Juez	ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS

Revisado el cronograma del Despacho se evidencia que la fecha de la audiencia inicial programada dentro de este proceso se cruza con la fijada para la práctica de otra diligencia judicial; por ello, en aras de garantizar la normal realización de la audiencia, se dispone modificarla y fijar como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTIUNO (21) de MAYO de esta anualidad, a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 a. m).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, que la diligencia se cruza con la programada dentro del expediente de radicado 686793333-2017-00106-00.

San Gil, 19 de mayo de 2021.

ANAIS YURANY FLOREZ MOLINA
Secretaria.

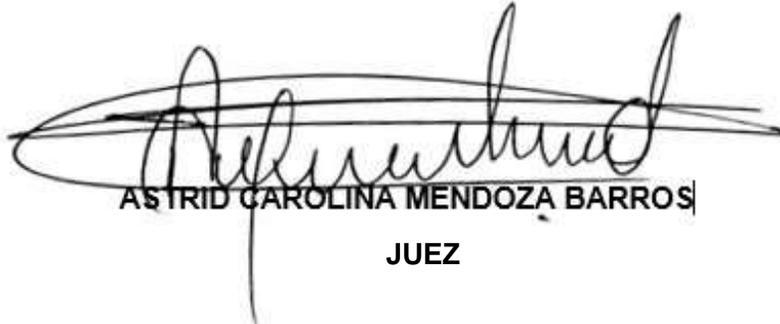
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

San Gil, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	686793333001-2019-00226-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MARTA CECILIA DIAZ MORENO
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
Correos electrónicos para notificación	notificacionesbucaramanga@giraldoabogados.com.co notjudicial@fiduprevisora.com.co t_jcvargas@fiduprevisora.com.co notificacionesjudiciales@minieduacion.gov.co notjudicial@foduprevisora.com.co
Asunto	AUTO TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA
Juez	ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS

Revisado el cronograma del Despacho se evidencia que la fecha de la audiencia inicial programada dentro de este proceso se cruza con la fijada para la práctica de otra diligencia judicial; por ello, en aras de garantizar la normal realización de la audiencia, se dispone modificarla y fijar como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTIUNO (21) de MAYO de esta anualidad, a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 a. m).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, que la diligencia se cruza con la programada dentro del expediente de radicado 686793333-2017-00106-00.

San Gil, 19 de mayo de 2021.

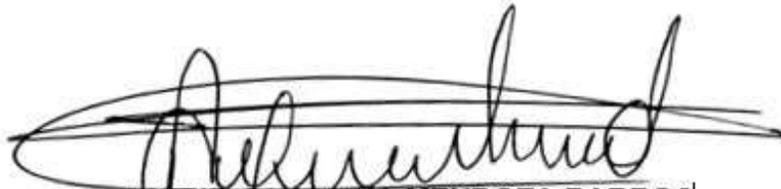
ANAIS YURANY FLOREZ MOLINA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL
San Gil, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	686793333001-2019-00262-00
Medio de control o Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	YADDY STEFANNY ROMERO BRAVO
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
Correos electrónicos para notificación	silviasantanderlopezquintero@gmail.com stefanir0502@hotmail.com notjudicial@fiduprevisora.com.co t_jcvargas@fiduprevisora.com.co ; notificacionesjudiciales@minieducacion.gov.co notjudicial@fiduprevisora.com.co
Asunto	AUTO TRAMITE SENTENCIA ANTICIPADA
Juez	ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS

Revisado el cronograma del Despacho se evidencia que la fecha de la audiencia inicial programada dentro de este proceso se cruza con la fijada para la práctica de otra diligencia judicial; por ello, en aras de garantizar la normal realización de la audiencia, se dispone modificarla y fijar como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTIUNO (21) de MAYO de esta anualidad, a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 a. m).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ASTRID CAROLINA MENDOZA BARROS
JUEZ